TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÂ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1550 .-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPOS GENERADORES DEL NIVEL CENTRAL" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 08 de octubre de 2019

VISTO: El Memorándum D.O.C. Nº 1754/2019, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) – SAES N° 49781, los Artículos 20 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 33 y 40 del Decreto Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha Dirección, por el Memorándum de referencia, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización para la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPOS GENERADORES DEL NIVEL CENTRAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", para la Institución.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPOS GENERADORES DEL NIVEL CENTRAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2º Autorizar la realización del presente llamado.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1550 .-

3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la apertura, revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPOS GENERADORES DEL NIVEL CENTRAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", con los siguientes integrantes:

Miembro: Econ. Mirna Aquino – Asesora Financiera de Presidencia.

Miembro: Sr. Rubén Barrios – Jefe Div. Electromecánica y Refrigeración.

Miembro: Lic. Narciso Alarcón – Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas.

Miembro: Lic. Zunilda Agüero – Jefa del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos.

4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución a través de adendas, si fuese necesario.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente